I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OFICIO Nº 1045 / 2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001856** de 30/11/2023.
MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 29 de diciembre de 2023.

A: SR. CLAUDIO SANHUEZA OVALLE

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001856** de fecha 30 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente***: "Señores Municipalidad de Casablanca. La Municipalidad de La Granja tiene en sus registros deuda por concepto de multas tag pagadas en su Comuna, por la suma de $114.942 al año 2019. Por lo expuesto, se solicita copia de comprobante de montos remitidos a la Municipalidad de la Granja Observaciones Solicitud realizada por funcionario de la Dirección de Transito de Municipalidad de la Granja.",*** se adjuntan comprobantes de transferencias y listados de multas desde el 2018 a la fecha.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Claudio Sanhueza Ovalle entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Claudio Sanhueza Ovalle.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra